Muy virtuosos señores conçejo justiçia regidores caualleros escuderos ofiçiales e omes buenos de la muy noble çibdad de Murçia. Los alcaldes justiçia regidores caualleros escuderos ofiçiales e omes buenos de la noble çibdad de Loxa nos encomendamos en vuestra merçed a la qual fazemos saber que commo esta çibdad nueva mente poblada esta en neçesidad de hordenanças buenas de las aguas e riego de las heredades [illegible] ovimos de [illegible] las hordenanças desa çibdad [illegible] que son las mejores destos reynos e acordamos de enbiar [illegible] al señor Diego [illegible] a esa çibdad y rogamos e pidiendo por merçed que vos plega mandar [illegible] dellas [illegible] conformes a la disposiçion desta çibdad que nos [illegible] e nosotros [illegible] e [illegible] lo que señores mandaredes e nuestro señor vuestras virtuosas personas [illegible] en la muy noble çibdad [illegible] de la çibdad de Loxa a [illegible] de março de [illegible] años.

[illegible signatures]

Yo Alonso Gonçales de Valençia escrivano del Rey nuestro señor e su notario publico e escrivano del cabildo de la çibdad de Loxa [illegible] la escrevi por mandado de los señores del ayuntamiento.